



SERVIU REGION DE LOS LAGOS
Depto. Técnico/ Área Licitaciones
Int N° 50 / 03.05.17

REF: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA DE
LAS OFERTAS QUE SE PRESENTARÁN EN P.
PÚBLICA N° 18-2017.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE:

ORDEN DE SERVICIO N° 075

PUERTO MONTT, **03 MAYO 2017**

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Propuesta Pública N°18-2017, correspondiente a **"Mejoramiento Plaza Chile, Comuna de Calbuco" Etapa de Diseño**, con ID de www.mercadopublico.cl 656-19-LE17.
- b) La necesidad de designar una comisión técnica evaluadora de las ofertas que se presentaran en Propuesta Pública N° 18-2017, indicada anteriormente.
- c) La Orden de Servicio N° 02 de fecha 10.05.16 del Sr. Seremi de V. y U. Región de Los Lagos, que designa funcionarios para representar a esa Secretaría en las Comisiones Técnicas Evaluadoras de las Licitaciones que realice el SERVIU Región de los Lagos, que modifica y reemplaza órdenes de Servicio referidas al mismo tenor.
- d) Las facultades que me confieren los D.S. N° 355/76 de Vivienda y Urbanismo y la Resolución TRA N°272/1584/2016 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo que me nombra Jefa del Departamento Técnico del SERVIU Región de Los Lagos dicto la siguiente:

ORDEN DE SERVICIO

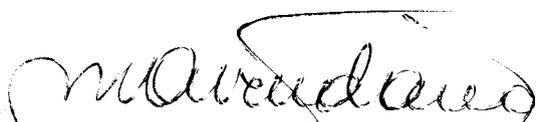
1. **DESIGNASE** a los funcionarios que a continuación se indican, para que formen parte de la comisión revisora y evaluadora de las ofertas que se presentarán en la Propuesta Pública N° 18-2017 correspondiente a **"Mejoramiento Plaza Chile, Comuna de Calbuco" Etapa de Diseño**, con ID de www.mercadopublico.cl 656-19-LE17:

- Sr. Marcelo Vera Castruccio	- Arquitecto	- SERVIU Pto. Montt
- Sr. Eduardo Muñoz Muñoz	- Arquitecto	- SERVIU Pto. Montt
- Sra. Verónica González Vera	- Constructor Civil	- SERVIU Pto. Montt

2. La presente comisión contará con la colaboración de la Sra. Verónica Veloso Castillo quien podrá ser subrogado por la Sra. Riola Gallardo Jara, ambas Arquitectas la Seremi Minvu Región de los Lagos.

3. Los funcionarios designados serán responsables de los antecedentes a evaluar, presentando el Acta de Evaluación en un plazo no mayor a 10 días corridos a contar de la fecha de apertura de la licitación, haciendo entrega de él a la jefatura del Depto. Técnico de Serviu Regional.
4. Se establece que esta Comisión Evaluadora actuará como Contraparte Técnica del Estudio, una vez adjudicada la licitación.
5. Los/as funcionarios designados para Integrar la Comisión Evaluadora, no deberán participar en la citada comisión si los afecta alguna prohibición de conformidad a lo señalado en el Título III, párrafo 5 Artículo 84 letra b, del estatuto Administrativo, o bien abstenerse de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley 19.880 de Bases de Procedimientos Administrativos que rige los Actos de los órganos de Administración del estado, como también con respecto a lo señalado en el numeral 6 del Artículo 62 de la Ley N°18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE


MERCEDES AVENDAÑO INOSTROZA
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE DEPTO. TECNICO SERVIU
REGION DE LOS LAGOS


MAI/JRG/AMC

DISTRIBUCIÓN:

1. Depto. Técnico.
2. Área Licitaciones.
3. Área Programas Urbanos
4. Sr. Marcelo Vera C.
5. Sr. Eduardo Muñoz M.
6. Sra. Verónica González
7. Sra. Verónica Veloso - Seremi Minvu
8. Sra. Riola Gallardo - Seremi Minvu
9. Sr. Iván Barría L.
10. Oficina de partes.


Comisión Evaluadora de Licitaciones
MINISTERIO DE VIVIENDA
SEREMI REGION DE LOS LAGOS